

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 2022 – 0005 00

De acuerdo con la documental allegada por el accionante mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de la presente anualidad, a través de la cual informa que con anterioridad había interpuesto otra solicitud de amparo para que le fuera autorizada la aplicación de la segunda vacuna contra el Covid- 19, evidencia el Despacho la necesidad de requerirlo para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** indicar el Despacho judicial en el que cursó dicha acción constitucional y aportar copia del fallo respectivo.

Por secretaría notifíquese lo aquí dispuesto por el medio más ágil.

NOTIFÍQUESE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dcc5f9e74d76e9dad7c2b098767cfe47cdba9bdec4c01575beb686d321490aa**

Documento generado en 21/01/2022 03:42:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>